

Venciendo la trampa de la culpa

Bosquejo 66

Lee antes de preparar: Romanos 7:14 hasta 8:11. Al final del capítulo 7 Pablo clama «¡Miserable hombre de mí!» (versículo 24) por su propia lucha interior, y el capítulo 8 empieza con una noticia que responde a ese cansancio. Sin el capítulo 7, el versículo 1 pierde fuerza.

Idea central, en una frase: Quien está en Cristo Jesús ya no vive bajo condena, y eso nos permite reconocer las faltas sin quedar hundidos en la culpa.

Duración aproximada: 15 a 20 minutos.

Para empezar

Pregunta: ¿hay algo que ya le confesaste a Dios y que sin embargo sigues sintiendo que te acusa? No hace falta responder en voz alta.

1 • Convicción y condenación no son lo mismo (Romanos 8:1)

Qué dice el texto: Pablo anuncia que quienes están unidos a Cristo Jesús ya no están bajo sentencia.

Qué explicar: la convicción es una voz que señala un error para llevarnos a corregirlo y volver; la condenación es una voz que dice que no tienes remedio. La primera restaura; la segunda destruye. El Espíritu Santo redarguye para acercarnos a Dios, no para hundirnos.

Pregunta para dejar en el aire: cuando piensas en tus errores, ¿la voz que oyes te invita a volver o te dice que ya no tiene caso?

2 • La cruz alcanza para la deuda (versículos 2-4)

Qué dice el texto: Pablo explica que lo que la ley no lograba, Dios lo hizo enviando a su Hijo, y que por eso el Espíritu nos libra del poder del pecado y de la muerte.

Qué explicar: la sangre de Cristo es suficiente para saldar lo que debemos. No hay error tan grande que la cruz no cubra. Conviene decirlo sin rodeos, porque alguien aquí puede estar viviendo como si todavía debiera algo.

Una imagen que ayuda: un recibo de deuda pagada. Si ya está pagado, seguir sintiéndose deudor es vivir como si el pago no hubiera valido.

3 · Caminar sin sombras (versículos 5-11)

Qué dice el texto: Pablo contrasta vivir según la naturaleza humana y vivir según el Espíritu, y dice que lo segundo lleva a vida y paz.

Qué explicar: rechazar la voz de la acusación interna no es fingir que las faltas no importan. Se reconoce la falta, se pide perdón, y se acepta que fue perdonada.

Aplicación práctica durante la semana

Propónsela a la congregación como un compromiso personal, algo concreto para vivir esta semana lo que escucharon:

Si ya confesaste una falta a Dios, cada vez que esta semana aparezca el pensamiento de autocondena, vuelve a leer Romanos 8:1 y dale gracias a Dios, con tus palabras, por su perdón.

Cierre y llamado

1 · Recoge el mensaje (un minuto). Vuelve a la pregunta con la que abriste: ¿hay algo que ya le confesaste a Dios y que sin embargo sigues sintiendo que te acusa? Respóndela con Romanos: para los que están en Cristo ya no hay sentencia; la cruz alcanza para lo que debemos. Y repite en voz alta la idea central: *Quien está en Cristo Jesús ya no vive bajo condena, y eso nos permite reconocer las faltas sin quedar hundidos en la culpa.*

2 · El llamado (dos o tres minutos). Con tus palabras, más o menos así:

Ese perdón está disponible hoy. Si nunca has recibido a Jesús como tu Señor y Salvador, hoy puedes hacerlo y dejar tu culpa en la cruz. Y si ya lo conoces, pero sigues viviendo como si le debieras algo, hoy puedes descansar en su perdón y consagrarle de nuevo tu vida.

Invita a responder según la costumbre de tu iglesia: orar en su lugar o hablar contigo al terminar. Deja un momento de silencio para que cada quien pueda responder con calma. **Con cariño y con libertad:** la urgencia se dice como una invitación.

3 · Oración. Ora por quienes respondieron y por los que llevan culpas viejas, para que reciban hoy la noticia de que Dios no las tiene contra ellos. Quédate disponible al terminar para quien quiera hablar contigo.

¡Dios te bendiga!

Material gratuito de Audiovisión Musical · audiovisionmusical.com. Puede reproducirse libremente para uso de tu congregación.